

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campiña Este Córdoba

Núm. 6.254/2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2013 de la Mancomunidad de Municipios Guadajoz Campiña Este, se expone al público, resumido por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

Operaciones Corrientes		
I Gastos Personal	673,874,48 €	
II Gastos en Bienes corrientes y de Servicios	238,643,01 €	
III Gastos Financieros	900,00 €	
IV Transferencias corrientes	34,994,79 €	
Operaciones financieras		
IX Pasivos Financieros	0,00 €	

Total presupuesto de gastos de la entidad 948,412,28 €

#### ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes		
IV Transferencias Corrientes	948,262,28 €	
V Ingresos Patrimoniales	150,00 €	
Operaciones financieras		
IX Pasivos financieros	0,00 €	
Total presupuesto de ingresos de la entidad	948,412,28 €	

#### ANEXO. PLANTILLA DE PERSONAL 2013

A) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera:

1.- Escala Administración General.

2.1.- Subescala Técnica

Denominación.- Número.- Vacante.- A extinguir.- Grupo.

Técnico de Administración General; 1; 0; 0; A.

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, o en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Baena, 9 de julio de 2013.- El Presidente, firma ilegible.